



Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

## Priorización de instituciones de educación superior para el concurso Beca 18, Convocatoria 2019

La presente priorización de **Instituciones de Educación Superior (IES)** fue realizada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) para uso exclusivo en el concurso de otorgamiento de **Beca 18, Convocatoria 2019**, en el marco de la **Resolución Directoral Ejecutiva N.º 221-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC<sup>1</sup>**, mediante la cual se aprueba el Expediente Técnico de Beca 18 de Pregrado-Convocatoria 2019.

Asimismo, las bases del concurso aprobadas con **Resolución Directoral Ejecutiva N.º 235-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC<sup>2</sup>**, señalan que el Pronabec hará uso de un *ranking* o priorización de instituciones educativas como uno de los criterios para la asignación de puntaje en la **Fase de Asignación y Selección de Becas (artículo 21)**.

A continuación, se describe las fuentes de datos utilizadas y la metodología para el desarrollo de la priorización.

## Fuentes de información

Tomando en cuenta que la información disponible sobre universidades e institutos es heterogénea, se utilizaron distintas fuentes de información.

**En el caso de universidades, se utilizaron las siguientes:**

- 1. Sistema de Información de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SIBE).** Los datos extraídos de esta fuente son el número de matriculados, número de postulantes y número de ingresantes para el año 2016.
- 2. SIR Iberoamérica 2018 del SCImago Research Group (SRG).** Informe que ofrece una clasificación de las instituciones, según el número de trabajos publicados en Scopus durante el periodo 2012-2016 y analiza el desempeño de las instituciones en base a tres factores fundamentales: investigación, innovación e impacto social.
- 3. Encuesta Nacional de Egresados Universitarios y Universidades 2013.** La información utilizada corresponde al porcentaje de docentes con posgrado e ingreso bruto de los egresados.
- 4. Encuesta Nacional de Estudiantes Universitarios 2017.** Mide la satisfacción de los estudiantes acerca del desempeño docente, calidad de infraestructura, calidad del programa curricular y los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad.
- 5. Sistema de Recojo de Información (SRI) del Ministerio de Educación.** Sistema por el cual el Minedu recoge información nominal de estudiantes, egresados, docentes, postulantes e ingresantes de las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria. Esta se utilizó para complementar las fuentes descritas anteriormente.

<sup>1</sup> Resolución Directoral Ejecutiva N.º 221-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC, modificada por las Resoluciones Directorales Ejecutivas N.º 234, 261 y 284-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

<sup>2</sup> Resolución Directoral Ejecutiva N.º 235-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC, modificada por la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 261 y 284-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC.

**En el caso de institutos, la información utilizada proviene de las siguientes fuentes:**

**1. Censo Escolar del 2017, elaborado por el Ministerio de Educación.** Censo que recolecta datos de las instituciones educativas y programas de gestión pública y privada que brindan servicios de enseñanza en las modalidades de Educación Básica Regular, Básica Alternativa, Básica Especial, Técnico-Productiva y Superior No Universitaria. Cada institución educativa presenta datos sobre el número de alumnos, docentes y recursos disponibles en el local, según la desagregación contenida en la cédula censal.

**2. Ponte en Carrera del Ministerio de Trabajo.** Aplicativo que contiene el ingreso promedio de los egresados de los institutos con edades entre los 18 a 29 años, durante el período 2010-2014, a nivel de familia, de carrera e institución.

## Metodología

En primer lugar, vale aclarar que las clasificaciones, priorizaciones o *ranking* se diferencian sobre todo en los aspectos o criterios que utilizan, así como en su orientación metodológica. De esta manera, se pueden clasificar en tres tipos:

**1. Ranking subjetivos.** Elaborados en base a encuestas de opinión o percepción aplicadas a grupos de interés, como a docentes prestigiosos, empleadores, entre otros.

**2. Ranking objetivos.** Utilizan indicadores de desempeño obtenidos a partir de un conjunto de datos empíricos.

**3. Ranking mixtos.** Basados tanto en información cualitativa como cuantitativa.

Los *ranking* mixtos son los más utilizados en los últimos años en las clasificaciones internacionales como el QS, ARWU y América Economía. Asimismo, son utilizados por el Pronabec para los fines descritos.

En base a ello y en función a la disponibilidad de información, así como a la revisión de experiencias nacionales e internacionales, se establecieron los siguientes indicadores para universidades e institutos, los cuales se agrupan en función de cinco aspectos, según se detalla en la Tabla N.º 1.

**Tabla N.º 1**  
**Aspectos e indicadores para la priorización de universidades**

Aspecto	Indicador
Investigación	i) Número de publicaciones entre el año 2012-2016 indexadas en SCOPUS por docentes.
Docentes	ii) Porcentaje de docentes con posgrado en el 2013.
	iii) Número de docentes por alumno 2016.
Ingresos	iv) Ingreso bruto promedio de los egresados en el 2013.
Gestión institucional	v) Ratio de postulantes e ingresantes 2016.
Percepción de los estudiantes	vi) Número promedio de servicios de la universidad considerados como excelente por parte del estudiante.
	vii) Número promedio de infraestructura universitaria considerados como excelente por parte del estudiante.
	viii) Número de aspectos de los docentes universitarios considerados como excelente por parte del estudiante.
	ix) Nivel de prestigio de la universidad percibido por los estudiantes.

De igual manera, los indicadores considerados para los institutos se agrupan en cuatro aspectos, de acuerdo con el detalle de la Tabla N.º 2.

**Tabla N.º 2**  
**Aspectos e indicadores para la priorización de institutos**

Aspecto	Indicador
Docentes	i) Porcentaje de docentes con título profesional.
	ii) Ratio de matriculados por docente con título profesional.
Infraestructura y equipamiento	iii) Local cuenta con los servicios básicos de luz, agua y desagüe.
	iv) Ratio de número de computadoras operativas por alumno.
Gestión institucional	v) Ratio de ingresantes y matriculados.
	vi) Porcentaje de egresados que concluyen con título profesional.
Ingresos	vii) Ingresos de los egresados.

Luego de establecidos los indicadores y aspectos indicados, se calculó el índice por el cual se priorizarán las IES, siguiendo los siguientes pasos:

1. Cada uno de los indicadores se estandarizan para que se encuentren en una misma escala.

- Los indicadores pertenecientes a cada aspecto se promediaron para así obtener un índice por cada aspecto. Es así como se cuenta con cinco índices en el caso de universidades y cuatro para el caso de institutos.
- Por último, de manera similar a las ponderaciones las utilizadas en otros tipos de *ranking* como el QS y el de América Economía, los índices por aspecto son agrupados en un único índice general, utilizando los siguientes ponderadores, según se aprecia en la Tabla N.º 3.

**Tabla N.º 3**  
**Ponderación de los índices, según tipo de IES**

Índice	Tipo de IES	
	Universidad	Instituto
Investigación	45%	-
Docentes	25%	20%
Ingresos	20%	40%
Gestión institucional	5%	10%
Percepción de los estudiantes	5%	-
Infraestructura y equipamiento	-	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

- Finalmente, se ordena este índice final por puntaje de mayor a menor. Es importante señalar que para el caso de institutos se ha realizado la priorización de aquellos que cuentan con licenciamiento institucional.

Asimismo, **para el caso de los institutos SENATI, SENCICO y CENFOTUR**, que cuentan con ley de creación y cuya gestión no requiere el licenciamiento institucional del Minedu, se ha evaluado que **en función de la alta tasa de inserción laboral** que reportan sus egresados **deben ser considerados como de alta priorización para efectos de la asignación de puntajes** en la Fase de Asignación y Selección de Becas del concurso, asignándoles el mismo puntaje que a las tres primeras posiciones.

A continuación se presentan las instituciones ubicadas en las 20 primeras posiciones.

**Tabla N.º 4**  
**UNIVERSIDADES PRIORIZADAS**

UNIVERSIDADES	POSICIÓN
UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	1
UNIVERSIDAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	2
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	3
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	4
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	5
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	6
UNIVERSIDAD DE PIURA	7
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	8
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	9
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	10
UNIVERSIDAD ESAN	11
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	12
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO	13
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES *	14
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	15
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ **	16
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO ***	17
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA ***	18
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA *	19
UNIVERSIDAD DE LIMA *	20

(\*) Optó por no participar en el Concurso Beca 18, Convocatoria 2019.

(\*\*) No elegible de acuerdo a los criterios del Expediente Técnico del Concurso Beca 18, Convocatoria 2019.

(\*\*\*) Universidades en proceso de elegibilidad.

El puntaje que se otorgará a cada posición de la lista en la Fase de Asignación y Selección de Becas se detalla en las bases del concurso.

Tabla N.º 5:  
INSTITUTOS PRIORIZADOS

INSTITUTOS CON LEY DE CREACIÓN <sup>3</sup>	
INSTITUTOS	PRIORIZACIÓN
SENCICO	Alta priorización
SENATI	Alta priorización
CENFOTUR	Alta priorización

INSTITUTOS	POSICIÓN <sup>4</sup>
INSTITUTO PERUANO DE PUBLICIDAD	1
TECSUP N.º 1	2
TECSUP N.º 2	3
CIBERTEC	4
INSTITUTO PERUANO DE MARKETING	5
INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR	6
CETEMIN	7
INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA (ISIL) *	8
INSTITUTO TOULOUSE LAUTREC	9
INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (IPAE)	10
IDAT	11
CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS (CEPEBAN)	12
INSTITUTO SAN ANTONIO *	13
INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT *	14
INSTITUTO SALESIANO *	15
INSTITUTO EL BUEN PASTOR	16
INSTITUTO PERUANO DE LOGÍSTICA APLICADA (INLOG)	17
INSTITUTO IBEROAMERICANA	18
INSTITUTO PERUANO DE SISTEMAS (SISE)	19
INSTITUTO KHIPU	20

**(\*) Optó por no participar en el Concurso Beca 18, Convocatoria 2019.**

El puntaje que se otorgará a cada posición de la lista en la Fase de Asignación y Selección de Becas se detalla en las bases del concurso.

<sup>3</sup> Para el caso de los institutos SENATI, SENCICO y CENFOTUR, que cuentan con ley de creación y cuya gestión no requiere el licenciamiento institucional del Minedu, se ha evaluado que en función de la alta tasa de inserción laboral que reportan sus egresados deben ser considerados como de alta priorización para efectos de la asignación de puntajes en la Fase de Asignación y Selección de Becas del concurso, asignados el mismo puntaje que a las tres primeras posiciones.

<sup>4</sup> Posición calculada a partir de la metodología descrita en el presente documento.